

SE ME HA PASADO SELLAR EL PARO PERO NO COBRO LA PRESTACIÓN

Escrito por Maleficentbcn - 12/04/2011 15:55

Hola siempre apunto la fecha de sellar el paro en un dispositivo electrónico y hasta ahora nunca me ha fallado. El caso es, que hoy dudaba de cuando me tocaba y me he dado cuenta de que fué el pasado día 30 de marzo. Hace ya un més que agoté la prestación por desempleo y actualmente no cobro nada, pero me gustaría saber si por olvidarme de sellar voy a perder la antigüedad de 2 años que tenía o por si el contrario la conservaré, gracias.

=====

Re: SE ME HA PASADO SELLAR EL PARO PERO NO COBRO LA PRESTACIÓN

Escrito por GuiaFiscal - 12/04/2011 16:32

Sí, comienzas desde cero.

Esto te influirá por ejemplo para la solicitud de la RAI:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/11/24/rai-renta-activa-de-insercion/>

Salu2.

=====

Re: SE ME HA PASADO SELLAR EL PARO PERO NO COBRO LA PRESTACIÓN

Escrito por Maleficentbcn - 12/04/2011 18:35

No entiendo que cuando se te pasa sellar y estás cobrando la prestación te penalicen con un mes sin cobrar y sin embargo de esta manera pierda toda la antigüedad. Tenía previsto pedir la ayuda de la RAI. No hay nada qué pueda hacer???? Gracias.

=====

Re: SE ME HA PASADO SELLAR EL PARO PERO NO COBRO LA PRESTACIÓN

Escrito por GuiaFiscal - 13/04/2011 06:15

Acude al servicio de empleo y preguntalo, pero me parece que salvo que tengas un justificante médico...

Por otro lado, si se te pasa el día de sellado mientras percibes la RAI, no sólo perderías un mes de

ayuda, sino la ayuda para siempre.

Salu2.

=====